



Cámara de Diputados de la República Dominicana Departamento de Coordinación de Comisiones

Agenda del viernes, 30 de junio de 2023

| | Comisión | Fecha de Actividad | Descripción de la Actividad | Lugar de Actividad | Hora Convocatoria | Presidente | Funcionario de Comisiones |
|---|-----------|--------------------|--|--|-------------------|----------------------------|---------------------------|
| 1 | Contratos | 30/06/2023 | <p>TRASLADO a los terrenos de las iniciativas Nos.04162-2020-2024-CD; 04163-2020-2024-CD; 04166-2020-2024-CD; 04169-2020-2024-CD, 04170-2020-2024-CD; 04174-2020-2024-CD; 04175-2020-2024-CD; 04176-2020-2024-CD; 04177-2020-2024-CD; 04237-2020-2024-CD y 04451-2020-2024-CD:</p> <p>Ubicados en el Distrito Industrial de Santo Domingo Oeste (DISDO), provincia Santo Domingo.</p> <p>1. Iniciativa No. 04162-2020-2024-CD, Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 22 de mayo de 2014, entre el Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (Proindustria), institución autónoma del Estado, y la entidad comercial Textiles Titán, S.A., representada por el señor Carlos José Reynoso Vargas, mediante el cual el primero traspasa a la segunda el inmueble identificado con la designación catastral No.308484064331, matrícula No.0100223162, correspondiente a una porción de terreno con una extensión superficial de 5,911.19 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.61 (parte) del Distrito Catastral No.31, del Distrito Nacional, correspondiente al solar 6, manzana 2, del plano particular del Distrito Industrial Santo Domingo Oeste (DISDO), sector Manoguayabo, ubicado en Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, valorado en RD\$2,955,595.00. Proponentes(s): Poder Ejecutivo</p> <p>2. Iniciativa No. 04163-2020-2024-CD, Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 22 de mayo de 2014, entre el Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (Proindustria), institución autónoma del Estado, y la entidad comercial Textiles Titán, S.A., representada por el señor Carlos José Reynoso Vargas, mediante el cual el primero traspasa a la segunda el inmueble identificado con la designación catastral No.308484054731, matrícula No.0100223163, correspondiente a una porción de terreno con una extensión superficial de 5,995,39 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.61 (parte) del Distrito Catastral No.31, del Distrito Nacional, correspondiente al solar 7, manzana 2, del plano particular del Distrito Industrial Santo Domingo Oeste (DISDO), sector Manoguayabo, ubicado en Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, valorado en RD\$2,997,695.00. Proponentes(s): Poder Ejecutivo</p> <p>3. Iniciativa No. 04166-2020-2024-CD, Resolución aprobatoria del contrato</p> | Santo Domingo Oeste, Prov. Santo Domingo | 09:00 a.m. | Rafael Tobías Crespo Pérez | Arlanna Febrillet Uribe |

de venta suscrito el 13 de marzo de 2013, entre el Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (Proindustria), institución autónoma del Estado, y la razón social Textiles BVR, SAS., representada por el señor Ernesto Ángel Vilalta García, mediante el cual el primero traspasa a la segunda el inmueble identificado con la Designación Catastral No.308484385429, matrícula No.0100223373, correspondiente a una porción de terreno con una extensión superficial de 3,805.09 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.61 (parte) del Distrito Catastral No.31, del Distrito Nacional, correspondiente al solar 2, manzana 30, del plano particular del Distrito Industrial Santo Domingo Oeste (DISDO), sector Manoguayabo, ubicado en Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, valorado en RD\$1,902,545.00. Proponentes(s): Poder Ejecutivo

4. Iniciativa No. 04169-2020-2024-CD, Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 13 de marzo de 2013, entre el Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (Proindustria), institución autónoma del Estado, y la razón social Textiles BVR, SAS., representada por el señor Ernesto Ángel Vilalta García, mediante el cual el primero traspasa a la segunda el inmueble identificado como 308484381498, (Distrito Catastral), matrícula No.0100223374, correspondiente a una porción de terreno con una extensión superficial de 3,402.16 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.61 (parte) del Distrito Catastral No.31, del Distrito Nacional, correspondiente al solar 3, manzana 30, del plano particular del Distrito Industrial Santo Domingo Oeste (DISDO), sector Manoguayabo, ubicado en Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, valorado en RD\$1,701,080.00 Proponentes(s): Poder Ejecutivo

5. Iniciativa No. 04170-2020-2024-CD, Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 22 de mayo de 2014, entre el Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (Proindustria), institución autónoma del Estado, y la entidad comercial Textiles Titán, S.A., representada por el señor Carlos José Reynoso Vargas, mediante el cual el primero traspasa a la segunda el inmueble identificado con la Designación Catastral 308484044655, matrícula No. 0100223156, correspondiente a una porción de terreno con una extensión superficial de 5,194.75 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.61 (parte) del Distrito Catastral No.31, del Distrito Nacional, correspondiente al solar 1, manzana 2, del plano particular del Distrito Industrial Santo Domingo Oeste (DISDO), sector Manoguayabo, ubicado en Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, valorado en RD\$2,597,375.00 Proponentes(s): Poder Ejecutivo

6. Iniciativa No. 04174-2020-2024-CD, Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 9 de diciembre de 2013, entre el Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (Proindustria), institución autónoma del Estado, y la entidad comercial Textiles Recycling, S.A., representada por su presidente, el señor Julio César Pineda Pérez, mediante el cual el primero traspasa a la segunda el inmueble identificado con la Designación Catastral No.308485363216, matrícula No.0100223401, correspondiente a una porción de terreno con una extensión superficial de 2,301.78 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.61 (parte) del Distrito Catastral No.31, del Distrito Nacional, correspondiente al solar 2, manzana 37, del plano particular del Distrito Industrial Santo Domingo Oeste (DISDO), sector Manoguayabo, ubicado en Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, valorado en RD\$1,150,890.00 . Proponentes(s): Poder Ejecutivo

7. Iniciativa No. 04175-2020-2024-CD, Resolución aprobatoria del contrato

de venta suscrito el 27 de diciembre de 2013, entre el Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (Proindustria), institución autónoma del Estado, y la entidad comercial Textiles Recycling, S. A., representada por su presidente el señor Julio César Pineda Pérez, mediante el cual el primero traspasa a la segunda el inmueble identificado con la Designación Catastral No.308485299237, matrícula No.0100223416, correspondiente a una porción de terreno con una extensión superficial de 3,477.77 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.61 (parte) del Distrito Catastral No.31, del Distrito Nacional, correspondiente al solar 3, manzana 39, del plano particular del Distrito Industrial Santo Domingo Oeste (DISDO), sector Manoguayabo, ubicado en Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, valorado en RD\$1,738,885.00. Proponentes(s): Poder Ejecutivo

8. Iniciativa No. 04176-2020-2024-CD, Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 9 de diciembre de 2013, entre el Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (Proindustria), institución autónoma del Estado y la entidad comercial Textiles Recycling, S. A., representada por el señor Julio César Pineda Pérez, mediante el cual el primero traspasa a la segunda el inmueble identificado con la designación catastral No.308485279273, matrícula No.0100223407, correspondiente a una porción de terreno con una extensión superficial de 2,317.93 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.61 (parte) del Distrito Catastral No.31, del Distrito Nacional, correspondiente al solar 3, manzana 37, del plano particular del Distrito Industrial Santo Domingo Oeste (DISDO), sector Manoguayabo, ubicado en Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, valorado en RD\$1,158,965.00. Proponentes(s): Poder Ejecutivo

9. Iniciativa No. 04177-2020-2024-CD, Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 27 de diciembre de 2013, entre el Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (Proindustria), institución autónoma del Estado y la entidad comercial Textiles Recycling, S. A., representada por su presidente, el señor Julio César Pineda Pérez, mediante el cual el primero traspasa a la segunda el inmueble identificado con la Designación Catastral No.308485392214, matrícula No.0100223415, correspondiente a una porción de terreno con una extensión superficial de 3,228.91 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.61 (parte) del Distrito Catastral No.31, del Distrito Nacional, correspondiente al solar 2, manzana 39, del plano particular del Distrito Industrial Santo Domingo Oeste (DISDO), sector Manoguayabo, ubicado en Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, valorado en RD\$1,614,455.00. Proponentes(s): Poder Ejecutivo

10. Iniciativa No. 04237-2020-2024-CD, Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 18 de marzo de 2013, entre el Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (Proindustria), institución autónoma del Estado, y la razón social Textiles BVR, SAS., representada por el señor Ernesto Ángel Vilalta García, mediante el cual el primero traspasa a la segunda el inmueble identificado con la Designación Catastral No.308484388449, matrícula No.0100223372, correspondiente a una porción de terreno con una extensión superficial de 3,189.61 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.61 (parte) del Distrito Catastral No.31, del Distrito Nacional, correspondiente al solar 1, manzana 30, del plano particular del Distrito Industrial Santo Domingo Oeste (DISDO), sector Manoguayabo, ubicado en Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, valorada en RD\$1,594,805.00. Proponentes(s): Poder Ejecutivo

11. Iniciativa No. 04451-2020-2024-CD, Resolución mediante la cual se

| | | | | | | | |
|---|---------|------------|---|------------|------------|----------------------------|-----------------------------|
| | | | <p>aprueba el contrato de venta suscrito el 6 de agosto de 2004, el contrato de cesión del 29 de mayo de 2006 y el contrato de venta del 10 de enero de 2008 y su adenda del 5 de noviembre de 2013, entre el Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (Proindustria) y la compañía Textiles Mavi, C. por A., representada por el señor José Pérez Vásquez, mediante el cual el primero traspasa a la segunda el inmueble identificado con la designación catastral No.308474940940, con una superficie de 6,619.76 metros cuadrados, matrícula No.0100223158, solar 2, manzana 2, del plano particular del Distrito Industrial Santo Domingo Oeste (DISDO), ubicado en Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, valorado en RD\$3,309,880.00. Proponentes(s): Poder Ejecutivo</p> | | | | |
| 2 | Trabajo | 30/06/2023 | <p>Presentar la iniciativa No.09611-2020-2024-CD:</p> <p>Continuar con el estudio de las iniciativas Nos.08641-2020-2024-CD y 09198-2020-2024-CD:</p> <p>Lugar Salón Hatuey De Camps. A</p> <p>1. Iniciativa No. 08641-2020-2024-CD, Proyecto de ley que crea el Colegio de Profesionales en Trabajo Social (CPTS). Proponentes(s): Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Agustín Burgos Tejada, Alexis Isaac Jiménez González, Alfredo Pacheco Osoria, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Betty Gerónimo Santana, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Brenda Mercedes Ogando Campos, Carlíxta Carolina Paula de la Cruz, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Diómedes Omar Rojas, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Dulce Mercedes Quiñones, Eduviges María Bautista Gomera, Elías Báez de los Santos, Eliazer Matos Félix, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Francisco Javier Paulino, Frank Junior Guerrero Mateo, Franklin Ramírez de los Santos, Gregorio Domínguez Domínguez, Gustavo Lara Salazar, Ignacio Aracena, Jefry José Grullón Lugo, Jesús Bienvenido Ogando Gil, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Jhonny de Jesús Medina Santos, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, José David Pérez Reyes, José Horacio Rodríguez Grullón, José Moisés Ortiz López, Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, Julio César López Peña, Julio Emil Durán Rodríguez, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell´Aquila, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Lily Germania Florentino Rosario, Manuel Antonio Díaz Santos, María Elisa Suárez Alcalá, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Melvin Alexis Lara Melo, Napoleón López Rodríguez, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Nicolás Hidalgo Almánzar, Nicolás Tolentino López Mercado, Nolberto Ortiz De La Cruz, Norberto Rodríguez Vásquez, Olfanny Yuverka Méndez Matos, Orlando Salvador Jorge Villegas, Otoniel Tejada Martínez, Pedro Julio Alcántara, Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, Ramón Aníbal Olea Mejía, Ramón Antonio Bueno Patiño, Rosendy Joel Polanco Polanco, Santiago Vilorio Lizardo, Servia Augusta Familia Echabarría</p> <p>2. Iniciativa No. 09198-2020-2024-CD, Proyecto de ley que modifica los artículos 2 y 4 de la Ley No.139-97, del 19 de junio de 1997, mediante la cual los días feriados del calendario que coincidan con los días martes y miércoles, jueves o viernes serán trasladados de fecha. Proponentes(s): Sadoky Duarte Suárez</p> <p>3. Iniciativa No. 09611-2020-2024-CD, Proyecto de ley de trabajo doméstico remunerado. Proponentes(s): Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Ana María Peña Raposo, José Horacio Rodríguez Grullón, Pedro Antonio</p> | Comisiones | 09:00 a.m. | Fior Daliza Peguero Varela | Eréndira Ferreras Velázquez |

